

Turismo y Territorio. La transformación del sur de Tenerife (1960 – 2018).

Tourism and Territory. The transformation of the south of Tenerife (1960 – 2018)

DOI: 10.20868/tf.2025.23.5625

Cristina García-Blanco Chávez

Fecha de superación del Tribunal Fin de Máster: 23.01.2025

Tutor: Isabel González García

Resumen

A partir de los años 60 del s.XX, llega al sur de la isla de Tenerife, el boom turístico gracias a la aprobación de planes urbanísticos a favor de la expansión urbano-turística. La costa del litoral sur sufre una gran transformación estructural que supone la reclasificación de suelo rústico en suelo urbanizable para uso turístico-residencial y la sustitución de ciertas actividades económicas, como la agricultura, para crear un gran centro turístico internacional. Este proceso de producción de espacios de ocio implica una revalorización de los terrenos y una génesis en los cambios de uso del suelo.

Es por ello que el presente trabajo pretende analizar cómo ha sido la evolución del modelo turístico en el sur de Tenerife, a través del análisis de sus cuatro etapas evolutivas, observando la clasificación y la calificación del suelo, y los planes urbanos desarrollados en el territorio para examinar como esta actividad económica ha provocado en la actualidad una polarización territorial que afecta al conjunto insular.

Palabras clave

Expansión urbano-turística, Polarización territorial, Reclasificación del suelo

Abstract

From the 1960s onwards, the tourist boom arrived in the south of the island of Tenerife, thanks to the approval of urban development plans in favour of urban-tourist expansion. The southern coastline underwent a major structural transformation that involved the reclassification of rural land into land for development for tourist-residential use and the substitution of certain economic activities, such as agriculture, in order to create a large international tourist centre. This process of production of leisure spaces implies a revaluation of the land and a genesis in the changes in land use.

For this reason, this paper aims to analyse the evolution of the tourist model in the south of Tenerife, through the analysis of its four evolutionary stages, observing the classification and qualification of the land, and the urban plans developed in the territory in order to examine how this economic activity has currently caused a territorial polarisation that affects the island as a whole.

Keywords

Urban-tourist expansion, Territorial polarisation, Land re-classification

♣ **Cristina García-Blanco Chávez** es alumna de postgrado del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Escuela Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid.

cristina.garcia-blanco.chavez@alumnos.upm.es

1. Introducción.

El 20 de abril de 2024, la población canaria exigió a las autoridades un nuevo modelo económico y de desarrollo, que protegiera a la población residente y evitara el crecimiento descontrolado de la actividad turística. En 2023, 13.950.687 turistas extranjeros visitaron las islas convirtiéndose en un nuevo récord turístico (INE, 2023). Sin embargo, durante ese mismo año, Canarias fue la segunda comunidad con mayor tasa AROPE (At Risk of Poverty or Exclusion) con un 33,8% de la población en riesgo de pobreza y un 13% en pobreza extrema (ARPE, 2024). Si a esto, sumamos los problemas territoriales, ambientales y socioeconómicos a los que se enfrentan las islas, se observa que su situación está llegando a límites insostenibles.

Con esta investigación se pretende reflexionar acerca de cómo la actividad turística con la ayuda de los instrumentos de planificación urbana ha generado desde sus inicios una profunda transformación espacial de las localidades costeras, centrando el análisis en el caso de la isla de Tenerife. Se ha observado que al igual que ha pasado en otras islas, su base económica ha pasado de depender de las actividades agrarias a girar en torno al sector terciario, con el turismo como actividad principal de generación de ingresos (Jerez Darias y Martín Martín, 2021).

Sin embargo, sabiendo que cuenta con un gran porcentaje de población en riesgo de pobreza, aparecen la siguiente pregunta, ¿realmente la población local se encuentra favorecida en su día a día por la actividad turística?

El modelo turístico observado en Tenerife se ha centrado principalmente en un turismo tradicional de sol y playa, situándose en las costas del litoral sur de la isla e ignorando otras zonas. Por lo que surge la siguiente cuestión: ¿Ha originado el turismo desigualdades territoriales?

Se trata entonces de analizar y evaluar las repercusiones urbanas que han tenido las políticas públicas y su relación con el territorio. Demostrando como el planeamiento urbano en Tenerife, en contra de los principios que lo caracterizan y cegado por ver en el turismo la principal fuente de riquezas, ha contribuido a impulsar el modelo desarrollista turístico en el sur de la isla, favoreciendo una polarización territorial que afecta al conjunto insular.

2. Metodología de análisis.

Para poder evaluar el impacto del turismo en Tenerife, la metodología empleada se ha basado en el análisis del territorio del sur de la isla, a través de sus fases evolutivas, con inicio en 1960, coincidiendo con la llegada del turismo moderno a las islas y con final en 2018, ya que, es el último año del que se obtienen datos de ocupación del suelo en el territorio del Instituto Geográfico Nacional.

Por un lado, se apreciará como ha sido el desarrollo global del conjunto del sur de Tenerife para analizar, a continuación, a escala municipal tres de los nueve municipios que constituyen el sur de la isla (Arona, Adeje y San Miguel de Abona). En esta parte, se pretende observar cómo ha cambiado el suelo del municipio durante las fases evolutivas, a través de la clasificación y calificación del suelo del Instituto Geográfico Nacional.

3. Marco teórico.

La aprobación del Plan de Estabilización de 1959 marcó el inicio de una recuperación económica en España, después de una etapa de crisis. Es en este contexto que se observa el turismo como una importante partida estabilizadora para el país y se promociona su crecimiento (Vallejo Pausada, R., 2014).

Entre las políticas territoriales más destacadas estuvo el Plan Nacional de Turismo de 1955 que introdujo el concepto de “zona de interés turístico”, es decir, lugares con buenas condiciones naturales para atraer visitantes (Galiana Martín, L. y Barrado Timón, D., 2006). Por otro lado, en 1963 se aprueba la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional, cuyo objetivo era llenar el hueco que había dejado la Ley del Suelo de 1956 en cuanto al fenómeno turístico (Collado Lara, M., 2017) y crear un sistema de planificación territorial propio y diferenciado, con sus propios presupuestos conceptuales y técnicos (Galiana Martín, L. y Barrado Timón, D., 2006).

Con la Constitución de 1978, las Comunidades Autónomas asumieron las competencias sobre urbanismo y turismo en sus territorios (art.148.1.3ª CE y art.148.1.18ª CE) (Llagas Gelo, F., 2017). Sin embargo, esta política fraccionada, donde intervenían una multitud de agentes, produjo en la práctica que no existieran mecanismos de coordinación. Esto provocó el desconcierto entre los agentes públicos y el descontento entre los privados que reclaman un plan que diera un gran impulso al sector (Collado Lara, M., 2017). A esta situación, se suman otras nuevas políticas en las décadas posteriores como: los Planes Futuros (1992-1999), el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (1999), el Plan del Turismo Español Horizonte 2020 (2007), el Plan Turismo Litoral Siglo XXI (2011), el Plan Nacional e Integral de Turismo (2012-2015) y las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 (2019).

En Canarias, se observa como el turismo de masas empezó a coger fuerzas a partir de los años 60, con la apertura de España al exterior (Seco Gómez, E., 1985). En el caso de la isla de Tenerife, este nuevo modelo turístico pasa a ubicarse mayoritariamente en el litoral sur debido a factores como: una temperatura uniforme, la ausencia de lluvias y la presencia de sol permanente. El territorio comienza a experimentar una profunda transformación estructural que supone la remodelación o la sustitución de las actividades económicas y de las características sociales preexistentes (Martín Martín, V.O., 2005). Pues, a través de la reclasificación del suelo, se fomentó la creación de hoteles y la formación de un territorio dedicado a la actividad turística de un carácter más familiar, en busca de sol y playa (Ojeda, A.R., González Morales, A., y Hernández Torres, S., 2016).

Para conseguir que el turismo se afianzara como la principal actividad económica, en la década de 1960, se empiezan a redactar Planes Parciales o Especiales con fines turísticos a través de tres caminos posibles. En primer lugar, tenemos la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956, que permitía la clasificación del suelo, a través del Plan General que se pormenorizaba en Planes Parciales. Como ejemplo tendríamos el Plan General de Ordenación Urbana El Médano (Seco Gómez, E., 1985). Otra posibilidad era a través de la Ley sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional (CITN). Sin embargo, los CITN tuvieron una significación reducida tanto en el conjunto de la urbanización turística como en el total de plazas y superficie ocupada. Son ejemplos el CITN Acantilado de los Gigantes (1964), el CITN El Guincho (1967) y el CITN Callao Salvaje (1969) (Galiana Martín, L. y Barrado Timón, D., 2006). Por último, el cauce que mayor fama tuvo fue la Circular sobre Planes Especiales con finalidad turística, aprobada en 1968 por la Comisión Provincial de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife. Esta era aplicable a poblaciones de menos de 50.000 habitantes que no tuviesen un Plan General o donde este no abarcara la totalidad del término municipal (Seco Gómez, E., 1985). Adeje fue uno de los municipios que hizo uso de dicha circular, donde entre 1968 y 1973, doce de los

4. El turismo en el sur de Tenerife.

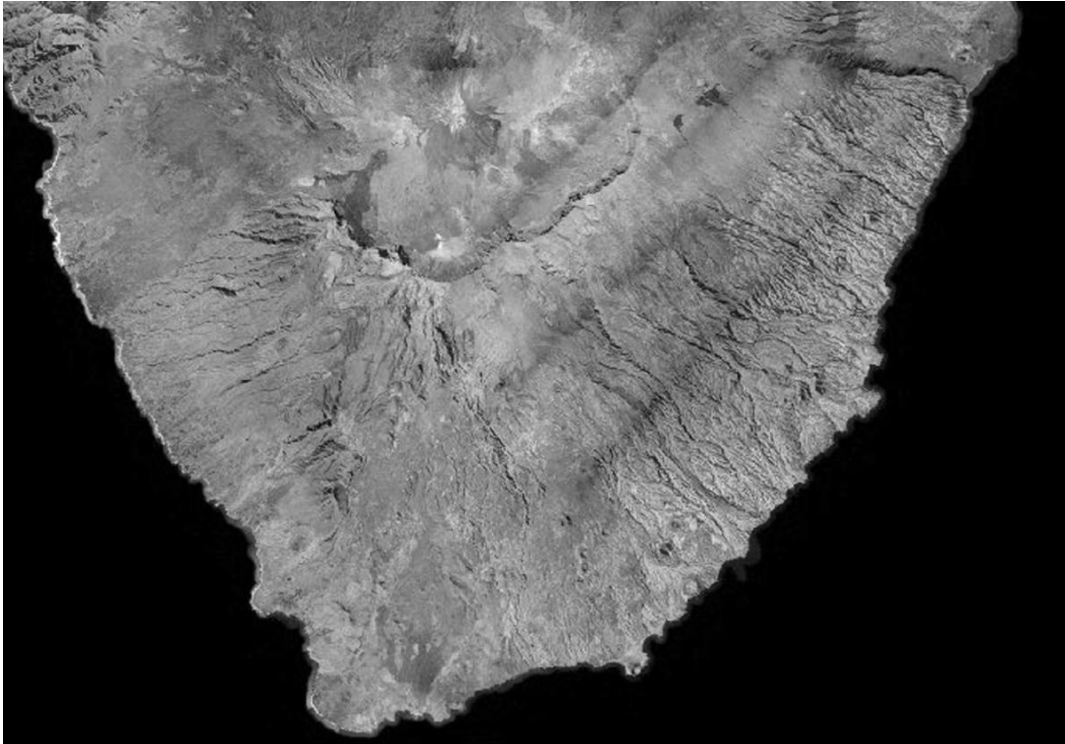


Figura 2. Ortofoto del sur de Tenerife durante la fase de iniciación (año 1964).
Fuente: Visor del Sistema de Información Territorial de Canarias (2024).



Figura 3. Ortofoto del sur de Tenerife durante la fase de renovación (año 2000).
Fuente: Visor del Sistema de Información Territorial de Canarias (2024).

El sur de Tenerife ha pasado por un proceso de transformación profunda impulsado por el desarrollo turístico. Durante la fase de iniciación (1960 – 1975) (Fig. 2), la actividad económica predominante fue la agricultura, concentrada principalmente en las zonas medias-altas y desarrollada en terrazas de cultivos tradicionales. Encontramos pequeños asentamientos rurales y un litoral prácticamente virgen. En cambio, en la fase de conformación (1975 – 1990), con la inauguración del Aeropuerto del Sur de Tenerife, se observa como el turismo avanza y se crean núcleos turísticos ex-novo. Las zonas agrarias van desapareciendo o son transformadas en terrenos para urbanizaciones turísticas. La costa empieza a sufrir transformaciones, apareciendo el Puerto Deportivo Acanalado de Los Gigantes (Santiago del Teide) y el Puerto de Los Cristianos, convirtiéndose este último en un importante nodo de transporte y favoreciendo el turismo marítimo (Cáceres Morales, E., 2001).

En la última década del siglo XX, correspondiente con la fase de consolidación (1990 – 2000) esta tendencia se intensifica. El turismo se afianza en municipios como Arona, Adeje, San Miguel de Abona y Granadilla de Abona. El uso dominante en el litoral es el turístico y se observa cómo se amplía la cantidad de puertos deportivos. También se produce una mejora en las infraestructuras, con la ampliación de la autopista del sur de Tenerife y empiezan a consolidarse territorios como Los Cristianos o Las Américas en Arona y surgen nuevas zonas como Fañabé o La Caleta en Adeje. Por otro lado, se diversifica el uso del suelo con categorías destinadas a equipamientos deportivos o zonas industriales y comerciales.

Finalmente, con la fase de renovación (2000 – 2018) (Fig.3), se observa cómo las zonas urbanas del interior se empiezan a expandir como consecuencia del modelo turístico desarrollado. En este período, Arona alcanza su límite de saturación y la expansión turística continua en los municipios vecinos, Adeje y San Miguel de Abona. Con respecto a 1960 donde las zonas urbanas ocupaban muy poca superficie, ahora observamos como el turismo ha desplazado casi por completo la actividad agrícola.

El municipio de Arona y su evolución de la ordenación territorial.

Fase de conformación: 1975-1990			Fase de consolidación: 1990-2000			Fase de renovación: 2000-2018		
Clasificación del suelo	Superficie de suelo (Ha)	Porcentaje de suelo respecto al total (%)	Clasificación del suelo	Superficie de suelo (Ha)	Porcentaje de suelo respecto al total (%)	Clasificación del suelo	Superficie de suelo (Ha)	Porcentaje de suelo respecto al total (%)
Suelo urbano	1092,64	13,39	Suelo urbano consolidado	1092,64	13,39	Suelo urbano consolidado	1007,2	12,34
			Suelo urbano no consolidado	-	-	Suelo urbano no consolidado	160,46	1,97
Suelo urbanizable	623,43	7,64	Suelo urbanizable sectorizado	298,54	3,66	Suelo urbanizable sectorizado	110,27	1,35
			Suelo urbanizable no sectorizado	324,89	3,98	Suelo urbanizable no sectorizado	371,24	4,55
Suelo no urbanizable	6206,51	76,06	Suelo no urbanizable de interés natural y paisajístico	1989,53	24,38	Suelo no urbanizable espacio natural ordenado	1659,1	20,33
						Suelo no urbanizable protección territorial	1203,61	14,75
						Suelo no urbanizable protección ambiental	678,75	8,32
			Suelo no urbanizable de interés agrícola	3699,16	45,33	Suelo no urbanizable protección económica	2128,53	26,09
			Suelo no urbanizable	517,82	6,35	Suelo no urbanizable protección infraestructuras	202,13	2,48
						Suelo no urbanizable asentamiento rural	-	-

Figura 4. Superficies de suelo según fase evolutiva en el municipio de Arona.

Fuente: Elaboración Propia gracias a los datos extraídos del Instituto Geográfico Nacional.

En relación al análisis a escala municipal, podemos destacar el municipio de Arona por ser el primero en promover la actividad turística en el sur de Tenerife. Durante la fase de iniciación (1960 - 1975), se desarrolló en 1966 su Plan General de Ordenación que declaraba como urbanizable todo el municipio. Gracias a ello, se aprobaron 17 Planes Parciales que sumaban más de 1000 hectáreas y tenían una capacidad para más de 145.000 plazas turísticas. Sin embargo, dicho plan debía ser revisado,

apareciendo durante la fase de conformación (1975 - 1990), la Revisión del Plan General de Ordenación de Arona en 1987, cuya función era ubicar las áreas donde los capitales extranjeros pudieran tener renta urbana (Martín Martín, 1997). Con este plan, el suelo urbano se localiza principalmente en áreas costeras para destinarse a uso turístico, ocupando los territorios de Playa de Las Américas, Los Cristianos, Palm-Mar y Costa del Silencio, mientras que en áreas interiores el uso principal será el residencial. En cuanto al suelo urbanizable, este se encuentra en zonas próximas a los núcleos urbanos ya consolidados y en él, se localizarán los posibles desarrollos previstos tras la aprobación de planes parciales y especiales en esta etapa. El territorio restante se corresponde con el suelo no urbanizable, en el cual predominan las actividades agrícolas.

Durante la fase de consolidación (1990 - 2000), aparece el Plan General de Ordenación de 1994, el cual expone más detalladamente la clasificación del suelo. Se observa que, con respecto a la fase anterior, el suelo urbano se mantiene igual. En cuanto al urbanizable, tenemos el sectorizado (324,89 Ha) que se sitúa alrededor de los principales núcleos urbanos turísticos, concretamente en la zona de Las Américas y Los Cristianos. Por otro lado, el urbanizable no sectorizado (298,54 Ha), se ubica principalmente en áreas del interior del municipio, aunque también en los alrededores de la zona de Costa del Silencio y Las Galletas. Observando el suelo no urbanizable, encontramos varias categorías: el agrícola que se ve como el predominante en todo el municipio, el suelo no urbanizable de interés natural y paisajístico y, por último, el no urbanizable común que representa el territorio restante.

Finalmente, en la fase de renovación (2000 - 2018), se desarrolla el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Arona aprobado en 2011 que fue anulado en 2015. A pesar de no estar en vigor, su análisis revela una apuesta por la consolidación del crecimiento anterior, manteniendo la presión urbanizadora. En cuanto al suelo no urbanizable, se introducen nuevas figuras de protección derivadas de la Ley de Espacios Naturales de Canarias, como el de protección territorial, ambiental, económica o de infraestructuras (Fig. 4).

El municipio de Adeje y su evolución de la ordenación territorial.

Fase de conformación: 1975-1990			Fase de consolidación: 1990-2000			Fase de renovación: 2000-2018		
Clasificación del suelo	Superficie de suelo (Ha)	Porcentaje de suelo respecto al total (%)	Clasificación del suelo	Superficie de suelo (Ha)	Porcentaje de suelo respecto al total (%)	Clasificación del suelo	Superficie de suelo (Ha)	Porcentaje de suelo respecto al total (%)
Suelo urbano	325,73	3,07	Suelo urbano consolidado	320,31	3,02	Suelo urbano consolidado	916,26	8,65
			Suelo urbano no consolidado	24,977	0,24	Suelo urbano no consolidado	12,01	0,11
Suelo urbanizable	563,44	5,32	Suelo urbanizable sectorizado	273,909	2,59	Suelo urbanizable sectorizado	783,27	7,39
			Suelo urbanizable no sectorizado	589,5	5,56	Suelo urbanizable no sectorizado	64,99	0,61
Suelo no urbanizable	9706,05	91,61	Suelo no urbanizable común	9386,52	88,59	Suelo no urbanizable espacio natural ordenado	5935,51	56,02
						Suelo no urbanizable protección territorial	1663,49	15,70
						Suelo no urbanizable protección ambiental	31,77	0,30
						Suelo no urbanizable protección económica	972,29	9,18
						Suelo no urbanizable protección infraestructuras	230,75	2,18
						Suelo no urbanizable asentamiento rural	-	-

Figura 5. Superficies de suelo según fase evolutiva en el municipio de Adeje.

Fuente: Elaboración Propia Elaboración Propia gracias a los datos extraídos del Instituto Geográfico Nacional.

En el caso del municipio de Adeje destaca como este a través de la Circular de la Comisión Provincial de Urbanismo, aprobó entre 1968 y 1973 doce planes de ordenación turística en fincas rústicas (Martín Martín, 1997). Más tarde, durante la fase de conformación (1975 - 1990), se aprueban en

1982 las Normas Subsidiarias de Adeje, las cuales proponían la compatibilidad entre la agricultura de exportación y la urbanización turística. Sin embargo, esta protección desaparece con la Modificación de las Normas Subsidiarias en 1986, cuando se reclasificaron unas 751 Ha con una capacidad de alojamiento turístico de 85.200 plazas (Martín Martín, V.O., 1997). Al igual que ocurría en Arona, el suelo urbano de uso turístico se localiza en zonas costeras, situándose en Costa Adeje, La Caleta, Playa Paraíso y Callao Salvaje. Mientras que, el urbano residencial se encontraba en las áreas interiores. El suelo urbanizable se encuentra en la costa del municipio como áreas de expansión de los núcleos turísticos urbanos ya formados. En cuanto al suelo no urbanizable, este representa alrededor del 90% del territorio y en él se encuentran las zonas agrícolas que las Normas Subsidiarias preveían proteger.

Dentro de la fase de consolidación (1990 - 2000) el suelo urbanizable aumenta, lo que demuestra la relación entre el ayuntamiento de Adeje y los intereses de los grandes propietarios del suelo y de los promotores turísticos (Martín Martín, V.O., 1997). El suelo urbano se mantiene estable y el suelo no urbanizable continua en decrecimiento, aunque todavía ocupa gran parte (alrededor de un 88% del territorio). Por último, en la fase de renovación (2000 - 2018), Adeje consigue por primera vez desarrollar un Plan General (Plan General de Adeje de 2008). En este se observa como la totalidad del suelo urbano y la del suelo urbanizable alcanzan porcentajes de ocupación del territorio, más o menos similares (ambos entre un 8 - 9%), continuando en crecimiento para atraer una mayor oferta turística-residencial. En cuanto al suelo no urbanizable, tenemos el espacio natural no ordenado que ocupa una superficie total de 5.935,51 Ha (lo que equivale al 56% del territorio). Le sigue el suelo no urbanizable de protección territorial situado en las proximidades de los núcleos urbanos. Y, por último, tenemos el suelo no urbanizable de protección de infraestructuras y el suelo no urbanizable de protección económica (972,29 Ha). Se observa como Adeje, que en las fases iniciales defendía la protección de los suelos agrícolas, ha pasado a anteponer otros intereses como la expansión turística, reduciendo la superficie agrícola a 972,29 Ha (Fig. 4).

El municipio de San Miguel de Abona y su evolución de la ordenación territorial.

Fase de conformación: 1975-1990			Fase de consolidación: 1990-2000			Fase de renovación: 2000-2018		
Clasificación del suelo	Superficie de suelo (Ha)	Porcentaje de suelo respecto al total (%)	Clasificación del suelo	Superficie de suelo (Ha)	Porcentaje de suelo respecto al total (%)	Clasificación del suelo	Superficie de suelo (Ha)	Porcentaje de suelo respecto al total (%)
Suelo urbano	162,65	3,87	Suelo urbano consolidado	337,48	8,03	Suelo urbano consolidado	275,32	6,55
			Suelo urbano no consolidado	8,22	0,20	Suelo urbano no consolidado	303,78	7,23
Suelo urbanizable	233,23	5,55	Suelo urbanizable sectorizado	174,58	4,15	Suelo urbanizable sectorizado	583,83	13,89
			Suelo urbanizable no sectorizado	311,24	7,40	Suelo urbanizable no sectorizado	141,61	3,37
Suelo no urbanizable	3807,78	90,58	Suelo no urbanizable de interés natural paisajístico	1234,86	29,38	Suelo no urbanizable espacio natural ordenado	27,54	0,66
						Suelo no urbanizable protección territorial	-	-
						Suelo no urbanizable protección ambiental	1207,31	28,72
			Suelo no urbanizable de interés agrícola	203,12	4,83	Suelo no urbanizable protección económica	197,48	4,70
			Suelo no urbanizable	1934,16	46,01	Suelo no urbanizable protección infraestructuras	23,83	0,57
Suelo no urbanizable asentamiento rural	5,64	0,13						
			Suelo no urbanizable común	1437,32	34,19			

Figura 6. Superficies de suelo según fase evolutiva en el municipio de San Miguel de Abona.

Fuente: Elaboración Propia Elaboración Propia gracias a los datos extraídos del Instituto Geográfico Nacional.

Por último, tenemos el municipio de San Miguel de Abona, que presenta un desarrollo más contenido y peculiar. A pesar de ser el municipio donde se aprobó en 1967 el CITN El Guincho – uno de los primeros grandes proyectos turísticos, con campo de golf y complejos hoteleros – el proyecto fue

abandonado temporalmente debido a la crisis mundial de 1973 (Martín Martín, V.O., 1997). En 1983 se aprueban las Normas Subsidiarias, modificadas en 1986 para permitir la reclasificación de fincas litorales (Martín Martín, 1997). En esta fase, el suelo urbano se centraba en zonas interiores, mientras que el urbanizable se distribuía en la costa (uso turístico) y cerca de la autopista como uso industrial.

En la fase de consolidación (1990 - 2000), se observa cómo la evolución del territorio de San Miguel de Abona se va a concentrar en el área entre la autopista TF-1 y la costa. El suelo urbanizable, se amplía y aparecen como urbanizable sectorizado un área de suelo próxima al CITN El Guincho y otras zonas situadas en la parte superior a la autopista (174,58 Ha). En cuanto al suelo no urbanizable, observamos tres categorías: el común que se encuentra en la mitad superior del municipio, abarcando un 46% del total; el de interés agrícola que se corresponde con las zonas agrícolas del municipio y tiene una superficie de 203,12 Ha (alrededor del 5% del total); y finalmente, el de interés natural y paisajístico, el cual incluye los paisajes naturales de mayor valor ambiental.

Por último, para la fase de renovación (2000 - 2018), se ha decidido incorporar a la Revisión de las Normas Subsidiarias de 1999, los planes que se han ido desarrollando en esta fase. Con ello, obtenemos que el suelo urbano ha aumentado, llegando a una superficie de 579,1 Ha en total. En relación al suelo urbanizable, podemos ver como el categorizado como sectorizado disminuye su superficie con respecto a la etapa anterior. Lo mismo ocurre con el urbanizable no sectorizado que pasa a ocupar unas 141,61 Ha (alrededor del 3,37% del municipio). Dentro del suelo no urbanizable encontramos nuevas categorías como la de protección de infraestructuras referida al área del municipio ocupada por la autopista TF-1; la de asentamiento rural correspondiente al ámbito de El Gorón y cercana a las zonas de protección económica (áreas agrícolas); y la de espacio natural donde se encuentra el Monumento Natural de Montaña Amarilla (Fig. 6).

5. Conclusiones.

A modo de conclusión, este análisis evidencia cómo el sur de Tenerife ha sido moldeado, durante más de medio siglo, por un modelo turístico expansivo que ha alterado radicalmente la configuración del territorio. Se demuestra la desaparición progresiva del paisaje agrícola tradicional, sustituido por un entramado urbano que responde a intereses turísticos y, especialmente, a la inversión extranjera.

A pesar de que desde las administraciones se ha defendido históricamente el turismo como fuente de riqueza y empleo, los indicadores sociales actuales dibujan un panorama muy diferente. Con una tasa de paro media del 21,4% en Tenerife entre 2000 y 2018 (alcanzando picos del 32,24%), y una tasa AROPE del 39,2% en 2018, se evidencia una desconexión entre la prosperidad del sector turístico y las condiciones reales de la población local. Lejos de favorecer a sus habitantes, la literatura consultada y el análisis realizado concluyen que el modelo ha beneficiado principalmente al capital foráneo, dejando tras de sí un territorio fuertemente urbanizado, ambientalmente degradado y económicamente dependiente de un único motor.

Si observamos el análisis hecho a escala municipal en Arona, Adeje y San Miguel de Abona, vemos que Arona fue el primer municipio en desarrollar su expansión turística y el primero en contar con un Plan General (1966), experimentando una gran transformación marcada por la priorización del desarrollo turístico en la costa (Playa de Las Américas, Los Cristianos, Palm-Mar y Costa del Silencio). Se puede decir que el municipio ha alcanzado su límite de saturación turística, pues en base a los últimos planes aprobados no se prevén nuevas creaciones de uso turístico.

En cuanto a Adeje, se observa cómo pasó de ser un municipio donde existía una fuerte tradición agrícola a convertirse, junto con Arona, en un destino turístico consolidado. Los diversos documentos

de planeamiento pasaron de proteger las áreas agrícolas y fomentar una compatibilidad entre la agricultura y el turismo, a reducir notablemente su superficie y cederla por completo a la expansión turística. San Miguel de Abona, por su parte, a pesar de contar con la aprobación del CITN El Guincho (1967), no ha contado con un desarrollo turístico tan avanzado, en cuanto a complejos hoteleros y apartamentos turísticos se refiere, como sí lo han tenido Arona y Adeje. Su desarrollo se ha concentrado en el área que va desde la autopista TF-1 a la costa, especializándose, en la creación de campos de golf para fomentar el turismo deportivo. Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre en Arona y Adeje donde el uso turístico es el predominante, se puede ver como en San Miguel de Abona existe una compatibilidad entre el uso turístico y el uso industrial.

En consecuencia, el turismo, lejos de ser una herramienta de empoderamiento local, se ha convertido en un factor de dependencia estructural. El territorio ha sido profundamente alterado y la población local relegada a un papel secundario. Esta se enfrenta hoy a las consecuencias de una economía monodependiente, fuertemente condicionada por los flujos globales sobre los que apenas tiene control.

Referencias.

Alguacil Denche, A., et al. (2024). *El Estado de la Pobreza 2024. Primer avance de resultados*.

Cáceres Morales, E. (2001). *Génesis y desarrollo del espacio turístico en Canarias* [Tesis doctoral]. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Collado Lara, M. (2017). *El planeamiento de destinos turísticos de sol y playa* [Tesis doctoral]. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid.

Galiana Martín, L., & Barrado Timón, D. (2006). Los Centros de Interés Turístico Nacional y el despliegue del turismo de masas en España. *Investigaciones Geográficas*, (39), 73–93.

INE. (2023). *Porcentaje de población en riesgo de pobreza*. Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es>

Jerez Darias, A., & Martín Martín, V. O. (2021). El turismo como factor de explicación de los desequilibrios territoriales: el ejemplo de la isla de La Gomera. *Cuadernos de Turismo*, (48), 401–427.

Llagas Gelo, F. (2017). *Intervención administrativa por razón de la actividad turística. De los Centros y Zonas de Interés Turístico al modelo del municipio turístico*. Universidad de Córdoba.

Martín Martín, V. O. (1997). *Transformaciones espaciales recientes en el sur de Tenerife* [Tesis doctoral]. Universidad de La Laguna.

Martín Martín, V. O. (2005). De la agricultura al turismo: la génesis del espacio turístico en el sur de Tenerife. *Revista Basa*, (28), 44–49.

Ojeda, J., González Morales, A., & Hernández Torres, P. (2016). Estrategias y políticas públicas de ordenación turística en Canarias. *Ciudad y territorio. Estudios territoriales*, (187), 43–56.

Seco Gómez, E. (1985). Turismo y ordenación del territorio. En *El turismo en Canarias. IV Jornadas de Estudios Económicos Canarios*. Gobierno de Canarias; Instituto Español de Turismo; Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones; Instituto de Desarrollo Regional; Universidad de La Laguna.

Vallejo Pousada, R. (2015). ¿Bendición del cielo o plaga? El turismo en la España franquista (1939–1975). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37, 89–113.